



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 27 NOV. 2023

**Visto:** El Expediente N°026197-2023, con la Nota Informativa N° 626-OADI-HSEB-2023 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, sobre aprobación de las Bases del I Concurso de Proyectos de Investigación 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, tiene previsto que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la Salud;

Que, los artículos 16° y 113° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N°013-2006-SA, señalan dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo se podrán desarrollar actividades de docencia e investigación.

Que, mediante el Decreto Supremo N°021-2017-SA se aprobó el Reglamento de Ensayos Clínicos, el cual tiene por finalidad proteger los derechos, la seguridad, la dignidad y el bienestar de los sujetos de investigación, determinar las obligaciones de las personas y entidades que participan en la aprobación y ejecución de los ensayos clínicos, así como garantizar que los datos obtenidos en un ensayo clínico sean fiables y sólidos;

Que, mediante la Resolución Directoral N°089-2023-SA-DG-HNSEB se aprueba el Plan de Desarrollo de Investigación del Hospital Nacional Sergio E. Bernales - 2023, que es un documento normativo que permite fortalecer los procesos de gestión y ejecución de la investigación en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en las diferentes carreras y especialidades, de acuerdo con las prioridades nacionales de investigación científica en salud y el cumplimiento de la normatividad vigente nacional e internacional sobre la ética en investigación y buenas prácticas clínicas ;

Que, con Nota Informativa N° 626-OF-ADEI-HSEB-2023 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, comunica que, como parte de su compromiso para promocionar las actividades académicas en nuestra Institución, ha elaborado las Bases del I Concurso de Proyectos de Investigación 2023, la misma que se encuentra programada dentro del Plan de Desarrollo de Investigación, aprobado con Resolución Directoral N°089-2023-SA-DG-HNSEB y cuyo financiamiento para la premiación será cubierto por Socios en Salud – Sucursal Perú, en el marco del convenio vigente, por lo que solicita la revisión y aprobación correspondiente;

Que, a mérito de los fundamentos expuestos en los considerandos anteriores, así como la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales mediante Informe Legal N°243-2023-OAJ-HNSEB, de fecha 23 de noviembre de 2023 resulta pertinente emitir el acto resolutorio que apruebe las “Bases del I Concurso de Proyectos de Investigación 2023”;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Sergio E. Bernales” aprobado mediante RM. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - APROBAR las “BASES DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023” del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que en documento Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - DISPONER que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, realice las acciones pertinentes para la ejecución de las actividades establecidas en las Bases aprobadas en el Artículo precedente.

**Artículo 3°.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución con el correspondiente Anexo, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

  
-----  
M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. N° 21353 - R.N.E. 9064 / 22864

JAFDP/RVTC/mse

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- ( ) Archivo



## **BASES DEL I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - 2023**

### **I. OBJETIVO**

Establecer los procedimientos de convocatoria, inscripción, participación, evaluación, resultados y premiación de los proyectos de investigación en la sede docente Hospital Nacional Sergio Bernales, organizado por la Oficina de Docencia y Apoyo a la Investigación.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL**

Los reportes de proyectos de investigación serán presentados vía digital al Área de Investigación a, la cual será la encargada de recepcionar y atender las comunicaciones con el autor corresponsal, quién definirá debida y objetivamente el orden de la autoría del estudio.

### **III. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

III.1. Se recibirán estudios realizados por:

- Personal de salud del HNSEB
- Personal administrativo del HNSEB
- Médicos residentes del HNSEB
- Internos de ciencias de la salud del HNSEB

III.2. Se admitirá la presentación de hasta seis (06) autores, como máximo, por cada proyecto y dependiendo de la investigación, teniendo en cuenta que el primero es el autor principal, cuya filiación será el HNSEB y estará evidenciado en su ORCID; y que, solo uno (01), como máximo, podrá tener una filiación externa.

III.3. Se admitirá la presentación de un Proyecto de Investigación por cada autor.

III.4. Los proyectos que se admitirán serán resultados originales según la estructura del Comité Institucional de Ética e Investigación (CEI).

III.5. Los proyectos deberán ajustarse a las normas especificadas a continuación:

- El idioma de presentación será en español.
- La estructura del proyecto será según el formato del CEI (Anexo 1).
- El documento presentado deberá estar en formato Word.
- Los estudios serán remitidos en formato digital de la siguiente manera: formato A-4 (2212 x 297 mm), con márgenes de 25 mm en todos los bordes
- La fuente utilizada será Times New Román a tamaño de 11 puntos, interlineado 1.15 y los párrafos justificados.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Las citas y referencias bibliográficas deberán presentarse en estilo Vancouver o APA según la especialidad.
- La extensión máxima será de 10 páginas sin incluir referencias ni anexos.

#### IV. DEL ENVÍO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- IV.1. Los trabajos de investigación deberán ser enviados por el Autor Corresponsal al correo electrónico de la Oficina de Apoyo de Docencia e Investigación: [dinvestigacion@hnseb.gob.pe](mailto:dinvestigacion@hnseb.gob.pe), con copia (CC) a: [ciei.hnseb@gmail.com](mailto:ciei.hnseb@gmail.com) ; con el asunto "**FONDO CONCURSABLE DE INVESTIGACIÓN - 2023**". Sólo se recibirán trabajos de investigación vía digital, por medio del e-mail previamente mencionado.
- IV.2. Se deberá adjuntar la Solicitud para participar en el concurso (Anexo 2) y Declaración Jurada de autoría y originalidad del trabajo (Anexo 3), firmada por todos los autores.
- IV.3. Además, deberá adjuntar el archivo con el estudio, basado en el formato del Anexo 1.
- IV.4. La conformidad de recepción será realizada por el mismo medio y se enviará al Autor Corresponsal, con la asignación de un código al documento presentado. Cabe precisar que, la confirmación de recepción no significa la aceptación de este, dado que está sujeto a evaluación.

#### V. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- V.1. La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación conformará un Comité Evaluador Independiente, conformado por profesionales de la salud con experiencia en investigación y que serán externos al HNSEB.
- V.2. La evaluación de los proyectos se realizará a doble ciego.
- V.3. Se comunicará al Autor Corresponsal la aceptación del resumen del trabajo de investigación.
- V.4. Cada Proyecto de Investigación será evaluado mediante la lista de cotejo adjunta (Anexo 4).
- V.5. El dictamen del Comité Evaluador es inapelable.

#### VI. DE LA PREMIACIÓN DE LOS REPORTES DE CASO CLÍNICO

- VI.1. El premio para los dos primeros lugares consistirá en:
- Asignación económica, según se detalla a continuación:  
Primer lugar S/ 900.00





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Segundo lugar S/ 600.00

- VI.2. Se entregará una constancia de presentación del trabajo a los autores que han sido premiados.
- VI.3. El Concurso podrá ser declarado desierto si no se presentan documentos en los plazos establecidos.

**VII. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESÚMENES**

VII.1. Los proyectos de investigación ganadores serán difundidos, posterior a la premiación, por la oficina de comunicaciones.

**VIII. DEL CRONOGRAMA**

VIII.1. Las etapas del concurso se realizarán de acuerdo al siguiente cuadro:

Etapa	Fechas
Recepción de los PI	Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023
Evaluación de los PI	Del 04 de diciembre al 09 de diciembre de 2023
Notificación a los autores ganadores	11 de diciembre
Entrega de premios a los ganadores	13 de diciembre

**IX. ANEXOS**



**Anexo 1. Formato para presentación de PI****1. Título**

Extensión máxima de 20 palabras

**2. Autor(es)**

Presentar el orden de los autores de la investigación

*Ejm.*

*Martha López Martínez<sup>1</sup>, Eduardo Fernández Cayetano<sup>2</sup>*

**3. Filiación**

Señalar las filiaciones institucionales de cada autor, siguiendo la siguiente secuencia: [Profesión], [lugar de trabajo].

*Ejm.*

*1 Lic. Psicología. Departamento de Psicología, Hospital Sergio E. Bernales.*

*2 Médico Internista. Departamento de Medicina, Hospital Sergio E. Bernales.*

**4. Autor corresponsal**

Señalar los datos del autor que recibirá las comunicaciones del Comité, siguiendo la siguiente secuencia: [Nombres y Apellidos], [Número de celular], [correo electrónico]

*Ejm.*

*Martha López Martínez, 999-999-999, xxxxxx@gmail.com*

**5. Planteamiento del problema:** Describe la problemática a estudiar de lo general a lo específico

**6. Pregunta de investigación:** Es clara y concisa, contiene las variables, población, lugar y periodo

**7. Objetivo general:** Son claros y medibles, contiene las variables, población, lugar y periodo

**8. Justificación teórica, práctica y metodológica:** Explica la relevancia y utilidad del estudio

**9. Hipótesis de investigación:** Su redacción es clara y contiene las variables, población, lugar y periodo

**10. Limitaciones:** Declara los sesgos que presentará el estudio

**11. Materiales y métodos (diseño, tipo de estudio, población, muestra, variables, técnicas, instrumentos, recolección de datos, plan de análisis, aspectos éticos):** Identifica y operacionaliza adecuadamente las variables de estudio, la selección del diseño del estudio está acorde a los objetivos propuestos, la población





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

se encuentra debidamente delimitada en tiempo y espacio, el tamaño de la muestra ha sido estimado de manera adecuada, los criterios de selección son adecuados y no redundantes entre sí.

## 12. Referencias bibliográficas

Se utilizará el estilo Vancouver para la presentación de las referencias bibliográficas consultadas.

## 13. Anexos

Deberá presentar las tablas (formato word) o figuras (formato JPG) que considere pertinente, estas deberán estar debidamente identificadas con una numeración y un título.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Anexo 2. Solicitud de Participación

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

**SOLICITO:** Participar en el I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - 2023

**Dirección General:** Dr. Jorge Arturo Flores del Pozo

**Atención:** Oficina de Apoyo a la docencia e Investigación

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI \_\_\_\_\_ que laboro en el Departamento/Servicio de \_\_\_\_\_ del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles, solicito a usted tenga a bien aceptar mi participación en el I Concurso de Proyectos de Investigación - 2023, para lo cual presento el siguiente proyecto titulado:

“ \_\_\_\_\_ ”

Quedo a la espera de la confirmación de recepción.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Firma

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Anexo 3. Declaración Jurada

AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, autor(a) principal; y \_\_\_\_\_, co autores del proyecto de investigación titulado "\_\_\_\_\_"

Declaramos en forma expresa que somos autores del proyecto de investigación, y que este es un documento original, inédito y no se ha presentado ni recibido premios con anterioridad en otros eventos académicos y científicos ni publicado, ni enviado anteriormente a ninguna Revista. Asimismo, el contenido respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

Firmas y nombres de los autores





## Anexo 4

## Criterios de Evaluación

Título:

Código:

Sección	Criterios de Evaluación				Total
	Deficiente	Aceptable	Buena	Muy buena	
	0	1	2	3	
<b>Planteamiento del problema:</b> Describe la problemática a estudiar de lo general a lo específico					
<b>Pregunta de investigación:</b> Es clara y concisa, contiene las variables, población, lugar y periodo					
<b>Objetivos:</b> Son claros y medibles, contiene las variables, población, lugar y periodo					
<b>Justificación:</b> Explica la relevancia y utilidad del estudio					
<b>Limitaciones:</b> Declara los sesgos que presentará el estudio					
<b>Hipótesis:</b> Su redacción es clara y contiene las variables, población, lugar y periodo					
<b>Variables:</b> Identifica y operacionaliza adecuadamente las variables de estudio					





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<b>Diseño y tipo de estudio:</b> La selección del diseño del estudio está acorde a los objetivos propuestos					
<b>Población y muestra:</b> La población se encuentra debidamente delimitada en tiempo y espacio. El tamaño de la muestra ha sido estimado de manera adecuada. Los criterios de selección son adecuados y no redundantes entre sí.					
<b>Técnica:</b> La técnica seleccionada está acorde al instrumento y variable seleccionada					
<b>Instrumento:</b> La descripción de las características del instrumento es adecuada. El instrumento presenta su validez y confiabilidad.					
<b>Análisis de datos:</b> Presenta el análisis descriptivo que realizará y el inferencial, de corresponder.					
<b>Aspectos éticos:</b> Declara la aprobación del CIEI-HNSEB y explica cómo se respetarán los principios de la declaración de Helsinki.					

Firma del revisor: .....

Nombres y apellidos:



